



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE

LLAMA A LICITACION PUBLICA N° 4482-19-L118.

SEGURO CONTRA TODO RIESGO VEHICULOS MUNICIPALES

DECRETO ALCALDICIO N° 975

DALCAHUE, 10 de mayo de 2018.-

VISTOS: La necesidad del municipio de adquirir seguro contra todo riesgo vehículos municipales, Ley 19886 y el decreto 250 de compras públicas, la Sesión ordinaria N° 38 del 6 de Diciembre de 2017 del concejo municipal que aprueba el presupuesto para el año 2018, resolución del tribunal electoral regional causa rol 148- 2016- P - A ; los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

APRUEBESE: Términos de referencia licitación N° 4482-19-L118 seguro contra todo riesgo vehículos municipales modalidad de licitación a través del portal www.mercadopublico.cl, según lo señalado en la ley N° 19886.

DESIGNESE: al Administrador Municipal y Secretaria Municipal o a sus Subrogantes para formar comisión Evaluadora de la propuesta.

ANOTESE, COMUNIQUESE A LA ADMINISTRACION DE FINANZAS Y PUBLIQUESE EN EL PORTAL www.mercado publico.cl.



~~CLARA INES VERA GONZALEZ~~
Secretaria Municipal
DALCAHUE



JUAN SEGUNDO HIJERRA SERÓN
Alcalde de la Comuna
DALCAHUE

Distribución:

- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaria municipal
- OF. de Partes
- Unidad de Control
- Transparencia
- Archivo

JSHS/CIVG/djns.-